

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18123** OURENSE

Edicto

Dña. Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), anuncia:

1. En el concurso voluntario número 159/2011, seguido a instancias de María de los Ángeles Feijoo Zorelle, se ha dictado sentencia de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176.3º de la LC, así como la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.

2. Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Ourense, 26 de mayo de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150026520-1